

Denominación del Título	Grado en Matemáticas
Centro	Facultad de Ciencias
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Ciencias

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

El perfil de ingreso y los criterios de admisión se encuentran bien localizados en la página web, de manera accesible e intuitiva. Asimismo, corresponden adecuadamente con la información de la memoria verificada.

Las competencias del título que se encuentran en la página web (plan de estudios) tienen correspondencia, con las de la memoria verificada.

El enlace del título a las "Normas de Permanencia" no enlaza directamente a la normativa sino a un apartado denominado: "Continuar estudios de grado sin cumplir normas de permanencia", generando confusión. Dentro de esta página, se encuentran otro enlace a las normas de permanencia, limitándose a enlazar con un PDF del Boletín Oficial de la comunidad autónoma, sin una explicación o resumen en formato web, siendo dificultosa su comprensión.

La información relativa al Reconocimiento de Créditos se encuentra bien localizada en la página web. Sin embargo, esta normativa no se encuentra adaptada al RD861/2010, por ello, con el fin de que el estudiante pueda estar al día de la toda la información relativa al reconocimiento y transferencia de créditos, se debe proceder a esta modificación a la mayor brevedad posible.

La información relativa a las adaptaciones al grado es adecuada y comprensible.

La información oficial del título se encuentra correctamente localizada y corresponde con la memoria verificada, informes de seguimiento y su publicación en el BOE.

La información relativa al plan de estudios se encuentra bien localizable, accesible y comprensible en el apartado "Asignaturas, horarios, profesores, guías docentes y competencias del título".

Hay una pequeña modificación en el número de plazas ofertadas (hubo un

aumento, de 30, 32, 34 y 36 previstos en la memoria a 40 que se indica en la página web.

Despliegue del Plan de Estudios: Las guías docentes.

La presentación de las guías es bastante homogénea con un formato común que contienen el profesorado que la imparte (en algún caso falta el correo electrónico), los objetivos, las competencias que se adquieren, el programa, la metodología o el catálogo de técnicas docentes y actividades académicas, bibliografía, criterios de evaluación y los horarios. Se observan pequeños problemas puntuales en alguna guía docente, que se han detectado:

El módulo "Estructuras algebraicas" (de carácter obligatorio, con 21 ECTS, 2º y 3º curso) que aparece en la memoria no está en la documentación de la página web, donde aparece con el nombre de "Álgebra".

En el módulo optativo no se ofertan las siguientes asignaturas incluidas en la memoria verificada: *Métodos Matemáticos de la Mecánica Clásica, Tratamiento Numérico de la Señal y Método de Elementos Finitos*

En el módulo 11, *Transversal* en la aplicación original aparece que se imparte en Primer curso (primer semestre) y tercer curso (segundo semestre). Debe estar mal descrito en la memoria de verificación original el desarrollo temporal dado que incluye también el TFG que se imparte en cuarto curso.

Se deben homogeneizar todas las guías docentes completando la información que falta, por ejemplo en las asignaturas:

Cálculo Diferencial e Integral, Análisis matemático I, Análisis matemático III, Método de Diferencias Finitas para Ecuaciones en Derivadas Parciales, Fundamentos de Matemáticas o Topología I.

Las competencias incluidas en la guía docente de la asignatura *Fundamentos de Matemáticas* no se corresponden con las de la memoria original. No son realmente competencias sino más bien una descripción de los contenidos.

Las guías docentes de las asignaturas TFG y "prácticas externas" no contienen información. Se debe completar una guía docente para estas asignaturas, en las que se les explique al estudiante el funcionamiento, temporización,

evaluación, competencias, aunque no haya contenidos por su especiales características.

Las actividades formativas empleadas son muy diferentes de acorde a la variabilidad de las asignaturas y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los sistemas de evaluación usados sí se corresponden con la naturaleza de las asignaturas y permiten valorar si se alcanzan las competencias y resultados de aprendizaje. Aunque son distintos en cada asignatura, respetan los criterios generales de evaluación del título.

La descripción de la metodología de evaluación en las guías docentes de algunas asignaturas es un poco confusa, en especial la de la asignatura Análisis matemático II y falta la fórmula con la que se calcula la nota de la calificación final de la convocatoria ordinaria.

Dadas las características del grado se consideran suficientes para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Los estudiantes tienen acceso a toda la información disponible sobre el título, recogida en los diferentes enlaces de la página web del título.

La web de la titulación incluye información completa y actualizada sobre el contenido del plan de estudios, guías docentes, horario de clases y calendario de exámenes. La documentación está organizada y su acceso es sencillo e intuitivo.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Con respecto a la definición y a la revisión de los objetivos de calidad, existe correspondencia entre los contenidos de la memoria de verificación y los ahora aportados a través de un enlace web. Se han encontrado evidencias escasas del análisis de determinados aspectos vinculados a objetivos de calidad de la universidad en su conjunto. Se recomienda, para el título en cuestión, aportar evidencias de que, con carácter periódico, los objetivos de calidad de éste se analizan y actualizan de acuerdo a los resultados conseguidos.

En relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, se encuentran evidencias de la implantación de los procedimientos previstos en el sistema de garantía de calidad para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título. Se encuentran evidencias del análisis periódico de los resultados obtenidos en función de lo anterior y de ciertas acciones de mejora -vinculadas a sus responsables-. En esta línea, sería recomendable aportar información más completa y desagregada del análisis sistemático de los diferentes contenidos de las encuestas contempladas en el sistema de garantía de calidad.

Por lo que concierne a la recogida y el análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones, y la definición de las mejoras derivadas de éstas, se encuentran algunas evidencias de la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones. Y se encuentran muy escasas evidencias de un análisis periódico de sugerencias, quejas o reclamaciones para procurar la mejora del título. Se recomienda evidenciar en mayor medida el análisis periódico de estas últimas conforme a lo descrito en el sistema de garantía interno de calidad.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

En el Excel suministrado aparecen mezclados los profesores y asignaturas del grado de matemáticas y de otro grado (parece ser un doble grado de física y

matemáticas). Por ello aparece profesorado de otras áreas como Astronomía y Astrofísica, Física Atómica, Molecular y Nuclear, Física Aplicada, Tecnología electrónica, Química física,... que no estaban contempladas en la memoria de verificación. Es difícil evaluar la adecuación del profesorado al comprometido en la memoria de verificación a partir de esta información dado que no se explica cómo se estructuran y mezclan los grupos grandes, reducidos y muy reducidos (y su número) de las asignaturas de estos dos grados distintos. Debe aclararse este aspecto.

3. RESULTADOS

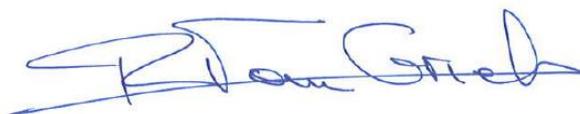
Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

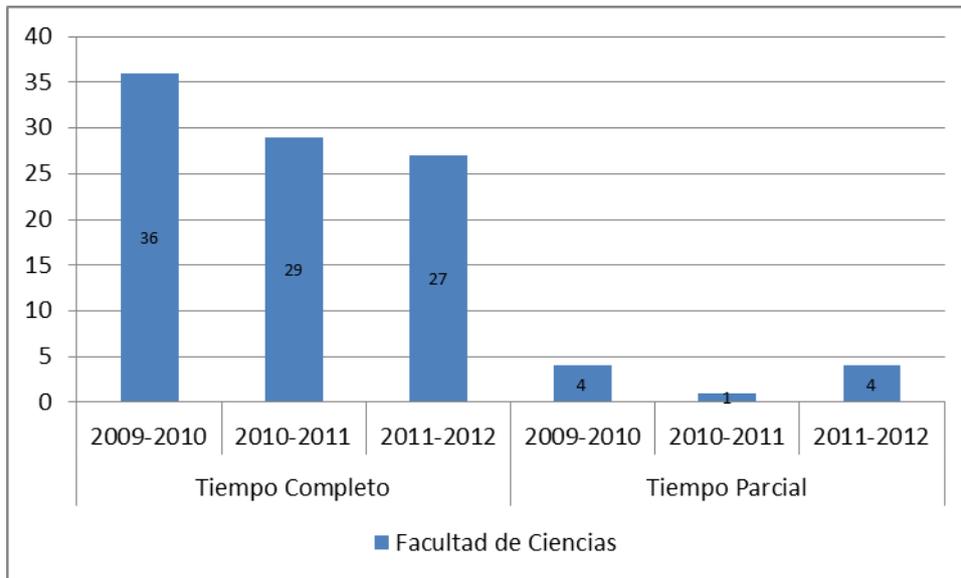
EL DIRECTOR DE ANECA



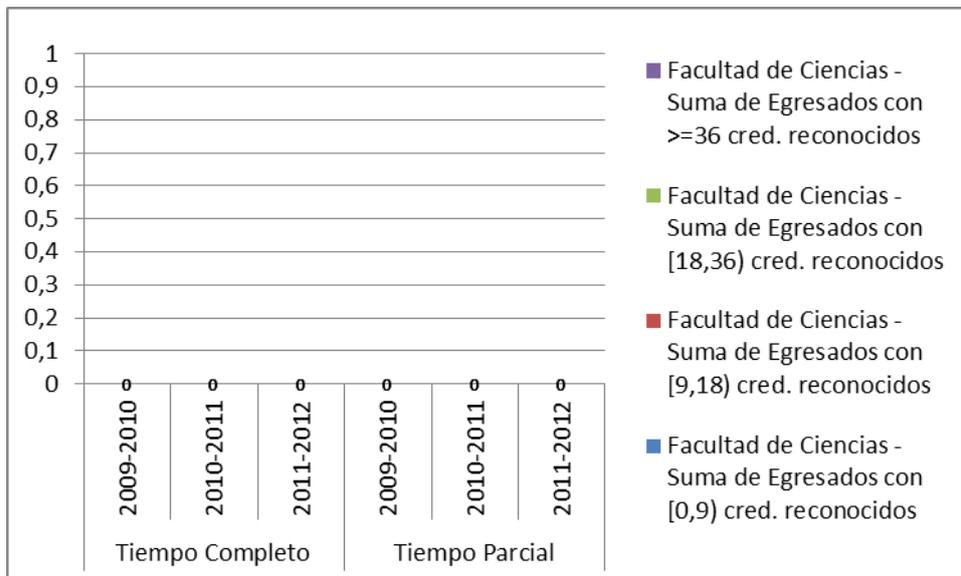
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

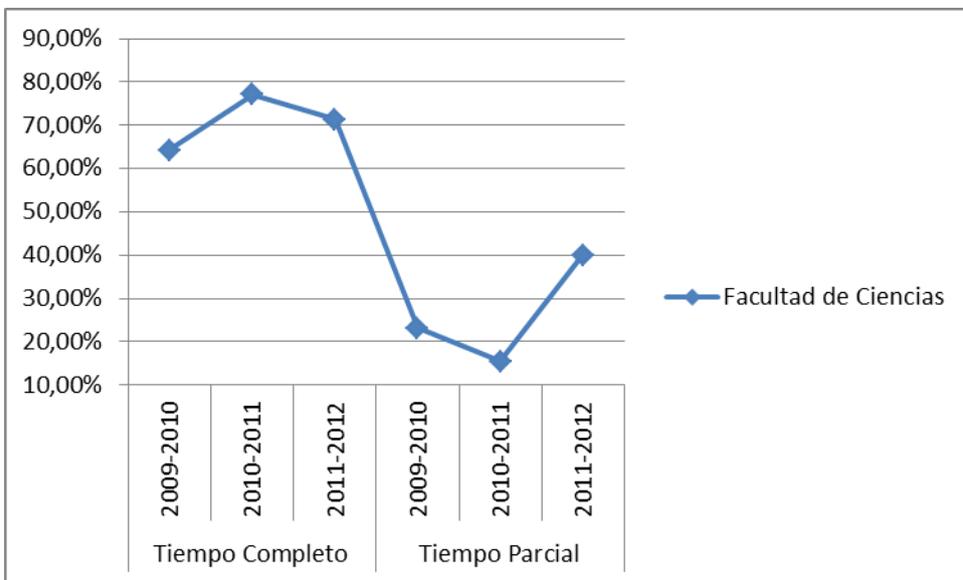
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

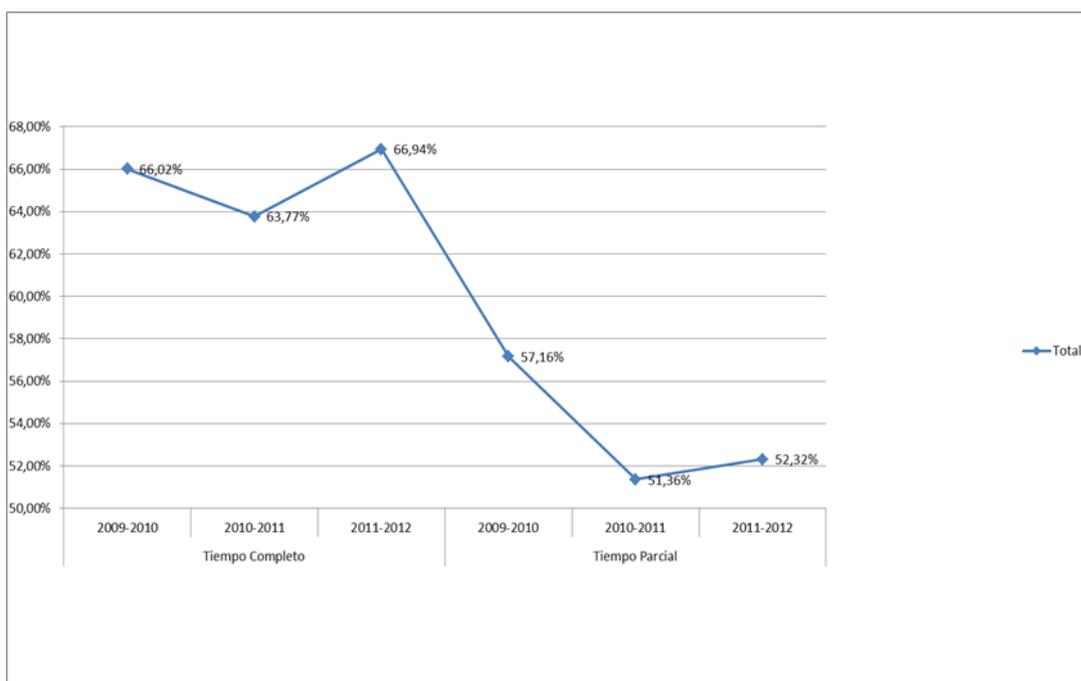


TASA DE RENDIMIENTO

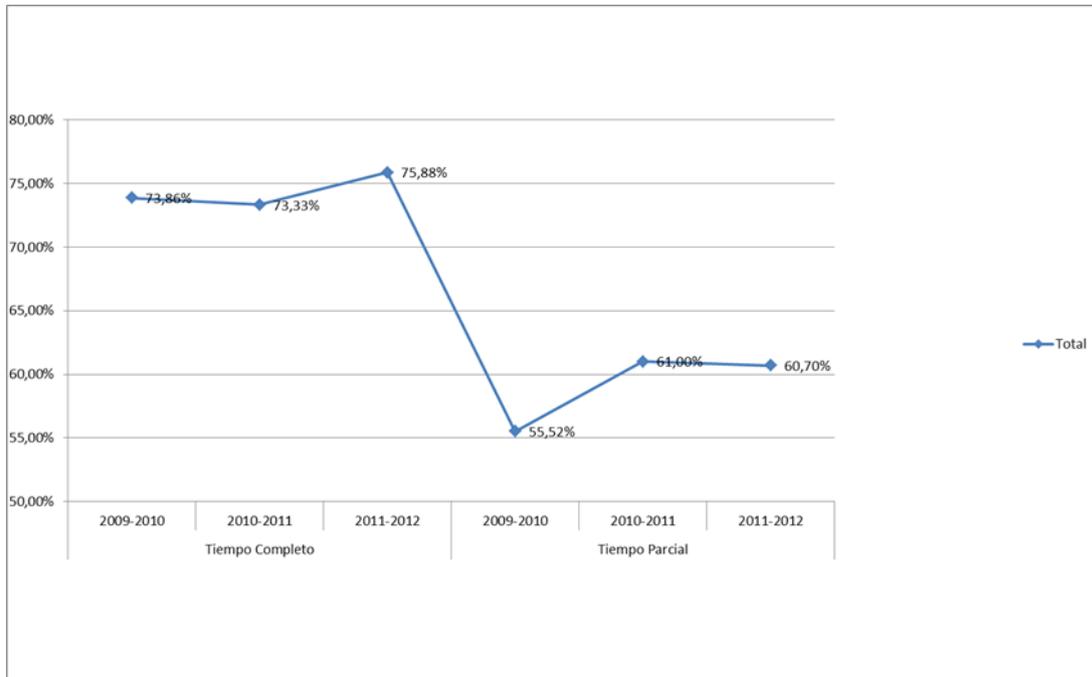


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

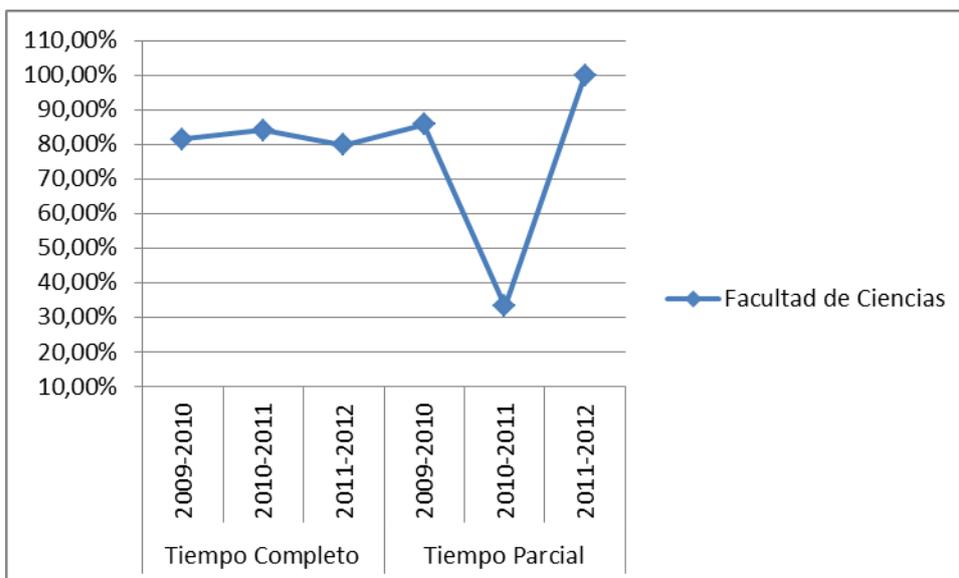
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.